



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.187 / 2015.-

ZAPALLAR, 28 de Julio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.184/2015, de fecha 27 de Julio de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 203/2015, de fecha 27 de Julio de 2015, emitido por el Director del Departamento de Desarrollo Comunitario (S).

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** Actividad denominada **ENTREGA DE FONDOS CONCURSABLES 2015**, a realizarse el día Martes 28 de Julio de 2015, a las 18:00 horas, en el Teatro de Zapallar.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CM / SEC / ffd.-